



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0052586/2018

VISTO:

El presente expediente por el cual el Departamento GEOLOGIA BÁSICA eleva Informe Anual 2018, Planes de Trabajo 2019 y solicita prórroga de designaciones interinas, de personal docente de dedicaciones especiales; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el aval del Departamento respectivo;

Lo informado por el Área Personal;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar Informe Anual 2018, Plan de Trabajo 2019 y prorrogar las designaciones interinas al siguiente personal docente con dedicaciones especiales del Departamento GEOLOGÍA BÁSICA, desde el 1º de Abril de 2019 hasta el 31 de Marzo de 2021:

Leg. - 29854 - Mgter. Lilyán del Valle MANSILLA – Profesor Adjunto dedicación exclusiva – GEOMORFOLOGÍA - AMBIENTE FÍSICO.

Leg. - 30218 - Geól. Arturo Rufino LLUPIÁ - Profesor Asistente dedicación semiexclusiva - GEOLOGÍA DE YACIMIENTOS MINERALES – YACIMIENTOS MINERALES.

Leg. - 30887 - Geól. Rosa Francisca AYALA – Profesor Asistente dedicación semiexclusiva - MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN MINERAL.

Leg. - 33501 - Geol. César Alejandro TORIELLI - Profesor Asistente dedicación semiexclusiva - AMBIENTE FÍSICO.

Leg. - 48247 - Dr. Juan Andrés DAHLQUIST - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva - GEOLOGÍA REGIONAL ARGENTINA Y SUDAMERICANA

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0052586/2018

Leg. -50507 - Dr. José Augusto HARO - Profesor Asistente dedicación semiexclusiva - MUSEO DE PALEONTOLOGÍA.

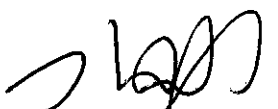
Art. 2º.- La dedicación, planes de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Art. 3º.- Estas prórrogas quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la U.N.C.

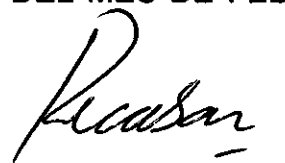
Art. 4º.- Las mismas caducarán antes del 31 de Marzo 2021 si los cargos se proveen por concurso y no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 5º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Geología Básica a fin de notificar a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 82 -H.C.D.-2019.

